

PAZ EN LA REPÚBLICA
COLOMBIA, SIGLO XIX

CARLOS CAMACHO ARANGO
MARGARITA GARRIDO OTOYA
DANIEL GUTIÉRREZ ARDILA
(eds.)

PAZ EN LA REPÚBLICA

COLOMBIA, SIGLO XIX

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Paz en la república : Colombia, siglo XIX / Luis Ervin Prado Arellano [y otros] ; Carlos Camacho Arango, Margarita Garrido Otoya y Daniel Gutiérrez Ardila (editores). – Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2018.

332 páginas ; 24 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 9789587900392

1. Paz – Colombia -- Siglo XIX 2. Proceso de paz – Colombia -- Siglo XIX 3. Acuerdo de paz – Colombia -- Siglo XIX 4. Desmovilización – Colombia -- Siglo XIX 5. Negociación – Colombia -- Siglo XIX
I. Camacho Arango, Carlos, editor II. Gutiérrez Ardila, Daniel, 1979- , editor III. Garrido Otoya, Margarita, editora IV. Universidad Externado de Colombia V. Título

303.69

SCDD 21

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. EAP.

Diciembre de 2018

ISBN 978-958-790-039-2

© 2018, CARLOS CAMACHO ARANGO, MARGARITA GARRIDO OTOYA
Y DANIEL GUTIÉRREZ ARDILA (EDITORES)

© 2018, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá
Teléfono (57 1) 342 0288
publicaciones@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co

Foto Introducción: archivo *El Tiempo*

Primera edición: diciembre de 2018

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones

Composición: Marco Robayo

Impresión y encuadernación: Imageprinting Ltda.

Tiraje: de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

LUIS ERVIN PRADO ARELLANO
MARGARITA GARRIDO OTOYA
CARLOS CAMACHO ARANGO
DANIEL GUTIÉRREZ ARDILA
LUIS JAVIER ORTIZ MESA
MALCOLM DEAS
BRENDA ESCOBAR GUZMÁN
IVÁN OROZCO ABAD

AGRADECIMIENTOS

Los editores agradecen al doctor Juan Carlos Henao, rector de la Universidad Externado de Colombia, por el apoyo decidido que brindó a este proyecto y por haber auspiciado la realización de dos talleres que permitieron a los autores de los capítulos que componen este libro discutir los textos, enfoques y preguntas pertinentes. Malcolm Deas, Brenda Escobar, Luis Javier Ortiz y Luis Ervin Prado han respondido con energía y entusiasmo a nuestra invitación y a nuestras constantes solicitudes. A todos ellos nuestros sinceros agradecimientos. Iván Orozco abrazó con entusiasmo esta idea, participando en diversas reuniones y talleres y aceptando escribir el posfacio. María José Montoya leyó el manuscrito cuidadosamente y nos ayudó a editarlo y a pulirlo. El doctor Jorge Sánchez, director del Departamento de Publicaciones, ha respaldado la idea de *Paz en la república* desde un comienzo y asegurado que llegue a buen puerto. Finalmente, damos las gracias a Gade Bonilla, que ha sido un apoyo permanente en el CEHIS.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1	
La paz conservadora, 1841-1849	29
<i>Luis Ervin Prado Arellano</i>	
CAPÍTULO 2	
La paz de la razón liberal, 1851-1854	67
<i>Margarita Garrido Otoya</i>	
CAPÍTULO 3	
Pero no basta vencer, 1854-1859	115
<i>Carlos Camacho Arango</i>	
CAPÍTULO 4	
Una paz plagada de guerras, 1863-1876	153
<i>Daniel Gutiérrez Ardila</i>	
CAPÍTULO 5	
De la paz que perdieron los radicales a la paz científica, 1876-1885	195
<i>Luis Javier Ortiz Mesa</i>	
CAPÍTULO 6	
Sobre la paz en el siglo XIX, con un examen particular de cómo terminaron las guerras de 1885 y 1895	239
<i>Malcolm Deas</i>	
CAPÍTULO 7	
Tras la guerra de los Mil Días: hacia una paz duradera	271
<i>Brenda Escobar Guzmán</i>	
POSFACIO	309
<i>Iván Orozco Abad</i>	

LISTA DE ABREVIATURAS

ACH:	Archivo Central del Cauca (Popayán)
AM:	Archivo Muerto
AGN:	Archivo General de la Nación (Bogotá)
ACH:	Academia Colombiana de Historia
FPAH:	Fondo Pedro Alcántara Herrán
GV:	Fondo Gobernaciones Varias
MIRE:	Fondo Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores
SGM:	Fondo Secretaría de Guerra y Marina
AHC:	Archivo Histórico de Cali
BN:	Biblioteca Nacional (Bogotá)
FP:	Fondo Pineda
BO:	<i>Boletín Oficial</i> (Medellín)
DC:	<i>Diario de Cundinamarca</i> (Bogotá)
DO:	<i>Diario Oficial</i> (Bogotá)
ENT:	<i>El Nuevo Tiempo</i> (Bogotá)
GO:	<i>Gaceta Oficial</i> (Bogotá)
HCC:	Gustavo Arboleda, <i>Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente</i> (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990, 12 vols.)
LR:	<i>La República</i> (Bogotá)
RO:	<i>Registro Oficial</i> (Bogotá)
RP:	<i>La reforma política en Colombia</i> (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, 6 vols.)



Foto: archivo *El Tiempo*.

Municipio de Caloto, departamento del Cauca, viernes 9 de marzo de 1990. Al fondo de la fotografía, vegetación rala, no manigua. Un poco más adelante, hombres armados portando uniformes disímiles. En un extremo, sentado, un combatiente atiende a la escena con gesto indescifrable. En la esquina inferior derecha, dos micrófonos y tres grabadoras sobre un pupitre. En el centro, el consejero presidencial Rafael Pardo observa al comandante del grupo guerrillero M-19, Carlos Pizarro, suscribir el acuerdo de desmovilización pactado con el gobierno de Virgilio Barco. Ambos jefes han dejado de lado para la ocasión las indumentarias que los caracterizan, como si se tratara del primer requisito del entendimiento: el primero, sin corbata ni traje, lleva una camisa a rayas descuidadamente remangada; el segundo va de camiseta, en lugar de camuflado. Ambos parecen hermanos por la barba incipiente.

Intermediarios y observadores; delegados de parte y parte; cámaras y micrófonos; tire y afloje; documentos y plumas; dejación de armas y de trajes camuflados; mesa de negociación: estos elementos, visibles o sugeridos por la foto, vienen a la memoria de los colombianos cuando se menciona la palabra *paz*. En las últimas tres décadas se han desmovilizado, además del M-19, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Corriente de Renovación Socialista (CRS), el Quintín Lame, algunas milicias urbanas de Medellín¹, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) mediante diálogos, negociaciones o procesos de paz con el gobierno de turno.

Sin embargo, los colombianos también recuerdan a Pizarro, que, siendo candidato presidencial, fue asesinado mes y medio después de firmar el acuerdo y tienden a pensar que los esfuerzos han sido, cuando no en vano, insuficientes: pese a sus mutaciones, la violencia no ha parado en los últimos cuatro decenios. La mayoría de los habitantes de este país hemos nacido y crecido en este lapso. En él, no sobra recordarlo, la historia fue excluida del plan de estudios de los colegios. La combinación de un pasado inmediato violento y un pasado lejano desconocido explica en parte por qué tantas personas creen que el país siempre ha vivido en guerra. El siglo XIX, con-

1 RAFAEL PARDO RUEDA, *De primera mano. Colombia 1986-1994: entre conflictos y esperanzas* (Bogotá: CEREC-Norma, 1996) 512.

trario a lo que suele repetirse de manera irresponsable, no fue un período interminable de guerra civil bipartidista.

* * *

Las negociaciones con las FARC y el ELN han cautivado en los últimos años la atención de la opinión pública sin que los legítimos interrogantes que despertaron fueran abordados por lo general con herramientas de análisis capaces de contribuir a su esclarecimiento o a la comprensión desapasionada de la coyuntura. Cuando mucho, los ciclos de conversaciones de La Habana o Quito han atraído apresurados recuerdos de otros procesos de paz con aquellos mismos grupos o con otras guerrillas (ya exitosos, como los del M-19 y el EPL; ya fallidos, como los de Maguncia con el ELN, o los de Tlaxcala, Casa Verde y El Caguán con las FARC). Al hacer esta constatación, y de acuerdo con nuestro papel como historiadores, hemos querido enriquecer estos debates con el estudio de los períodos de paz decimonónicos, con el fin de darle profundidad a la inediatista mirada habitual.

El objeto de este libro es triple. En primer lugar, busca estudiar las maneras como concluyeron las ocho guerras civiles acontecidas en la República de la Nueva Granada (1839-1842, 1851, 1854), la Confederación Granadina (1860-1862), los Estados Unidos de Colombia (1876-1877, 1885) y la República de Colombia (1895, 1899-1902)². En segundo lugar, pretende dar

2 El territorio del antiguo virreinato del Nuevo Reino de Granada se extendía entre las capitanías generales de Guatemala y Venezuela, la América portuguesa y el virreinato del Perú (para simplificar, podría decirse que abarcaba *grosso modo* el área que ocupan actualmente Ecuador, Colombia y Panamá). Durante el período revolucionario buena parte de sus provincias se ligaron en una confederación, las Provincias Unidas de Nueva Granada, que los ejércitos realistas aniquilaron en 1816. Tres años más tarde los revolucionarios que se impusieron en el campo de Boyacá crearon la República de Colombia, concebida como la suma de las jurisdicciones de la capitanía general de Venezuela y el virreinato del Nuevo Reino. Esta entidad política se desintegró en 1831, dando paso a tres repúblicas: Nueva Granada, Ecuador y Venezuela. La Nueva Granada adoptó una estructura federativa en 1858, cambiando su nombre por el de Confederación Granadina. En medio de la guerra civil de 1860 los Estados del Cauca y Bolívar decidieron segregarse de la Unión y conformar una nueva asociación a la que llamaron Estados Unidos de Nueva Granada (a ellos se incorporarían progresivamente otras secciones soberanas del país). En septiembre de 1861 los rebeldes que triunfaron en la guerra civil crearon los Estados Unidos de Colombia, nombre que conservó la república hasta 1886. En ese año, la victoria de la Regeneración y la adopción del sistema centralista propiciaron un último cambio: desde entonces nuestro país se llama oficialmente República de Colombia. El subtítulo de este libro ha retomado tan solo ese nombre por razones prácticas, sin desconocer las evoluciones aquí descritas.

cuenta de los esfuerzos realizados para consolidar la paz. Y, finalmente, se propone explicar por qué regresa la guerra. El marco cronológico que resulta de nuestro propósito es, según se habrá advertido, algo insólito, pues compone un siglo XIX, que es a la vez corto y largo. Corto, porque excluye el período independentista; largo, porque va mucho más allá de la conclusión de la guerra de los Mil Días y la secesión de Panamá, para adentrarse en el siglo XX, con la intención de comprender por qué concluyó entonces para siempre un tipo específico de conflicto al que se ha dado un nombre genérico engañoso: guerras civiles.

Pero, se objetará, ¿no fue un conflicto similar el que engendró la dictadura de Rafael Urdaneta en 1830? ¿Y qué decir de la rebelión encabezada el año anterior por José María Córdoba en Antioquia o de la que en 1828 lideraron en el Cauca José Hilario López y José María Obando? ¿No fue una guerra civil la lucha misma que opuso a patriotas y restauradores a partir de 1815? ¿O las contiendas entre el Estado de Cundinamarca y las Provincias Unidas? ¿O los choques entre las capitales de los Estados provinciales y ciertas poblaciones rivales en 1810 y 1811? Creemos que no exactamente. A nuestro entender los casos citados fueron, en verdad, diversas configuraciones de “guerra interna”³, mas no guerras civiles, si por ellas se entiende el tipo de conflicto que se desarrolló de forma exclusiva durante el siglo XIX en Hispanoamérica tras el período independentista y que se caracterizó por el enfrentamiento generalizado, es decir, no circunscrito a una provincia o Estado, de dos agrupaciones políticas republicanas que diferían en cuanto a la conveniencia de ciertas modalidades institucionales (centralismo/federalismo, patronato/separación Iglesia-Estado/inspección de cultos, apertura democrática/restricción del sistema representativo...).

Esta definición que proponemos de guerra civil —en el sentido decimonónico e hispanoamericano de la expresión— supone, por lo tanto, la existencia decantada de un acuerdo en torno a cierta forma republicana (“democrática, representativa, alternativa, electiva y responsable”, según rezaba una reiterada fórmula política), lo que no se produjo en la Nueva Granada antes de 1831, cuando la caída de Rafael Urdaneta marcó la derrota definitiva del modelo de dictadura boliviana, resurrección apenas trasto-

3 HARRY ECKSTEIN, ed. *Internal War. Problems and Approaches* (Londres: The Free Press of Glencoe, 1964). El autor define “guerra interna” como “attempts to change by violence, or threat of violence, a government’s policies, rulers, or organization”, 1.

cada de los proyectos previamente publicitados de presidencia vitalicia o monarquía constitucional. Así mismo, esta definición implica el deslinde persistente de las agrupaciones políticas. Retomando la tesis de los hermanos Ángel y Rufino José Cuervo, aquí entendemos que tal cosa se produjo en la Nueva Granada durante la guerra de los Supremos (1839-1842), es decir un decenio antes del surgimiento oficial de las dos grandes agrupaciones políticas que estructuran buena parte de la historia republicana del país. En opinión de ambos autores, la candidatura presidencial de Pedro Alcántara Herrán, facilitada por el triunfo que consiguió en Buesaco, fue el origen del “partido que después se llamó conservador”: “En torno de aquel nombre se unieron los liberales que sostenían a todo trance el orden legal contra cualquiera revolución, y los que deseaban ver el principio religioso acatado y francamente apoyado como elemento de moralidad civil y privada”⁴. Los historiadores Frank Safford y Marco Palacios avalan la tesis, asegurando que la referida guerra civil cumplió un papel “decisivo en la consolidación de las lealtades políticas”, al acentuar la división que existía entre la facción reunida en torno a Francisco de Paula Santander y la coalición “ministerial”, estructurada alrededor del presidente José Ignacio de Márquez (1837-1841) y compuesta por sectores moderados y por bolivianos que se habían comprometido en 1830 con la dictadura de Urdaneta. Los Supremos consolidó, pues, esta alianza, llevando además al clero granadino a incorporarse en ella y autorizando desde entonces el empleo de la religión como arma política⁵.

Así como las guerras civiles están ligadas en un principio a una configuración determinada (posterior al proceso independentista), su clausura como fenómeno histórico es también fruto de un cambio significativo, ligado a las consecuencias de la guerra de los Mil Días y, sobre todo, a la secesión de Panamá. El trauma generado por esta fue de tal magnitud y los temores de desintegración de la república tan persistentes que el recurso a las armas para definir la contienda partidista a nivel nacional quedó desde entonces desahuciado. Se trató, por tanto, de un punto de inflexión de naturaleza política, que no obedeció (como fue el caso en otros países de la región) a la consolidación de una nueva tradición militar: los Mil Días multiplicaron cier-

4 ÁNGEL y RUFINO JOSÉ CUERVO, *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2012) 214.

5 FRANK SAFFORD y MARCO PALACIOS, *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Norma, 2002) 281-316.

tamente el número de hombres en armas, pero no produjeron “en su curso un ejército bien constituido”. Al terminar la contienda las indisciplinadas fuerzas del gobierno fueron desmovilizadas con celeridad, y si bien Rafael Reyes contrató en 1907 una misión militar chilena que inició un innegable proceso de profesionalización, el alcance de las reformas fue muy moderado: el ejército resultante era pequeño y débil en términos presupuestales y, tras la pérdida de Panamá, Colombia “estaba más aislada y menos amenazada que antes”⁶.

Este desistimiento de la vía armada por parte de los liberales y el establecimiento del principio de la representación del partido minoritario en tiempos de Reyes permitieron el alcance de consensos inimaginables años atrás que versaban sobre aspectos polémicos de la organización del Estado y más aún sobre una manera pacífica de proceder cuando de conflictos ideológicos se trataba. No por ello se erradicó definitivamente la oposición violenta entre los partidos, que resurgió en la década de 1930 y, sobre todo, a partir de 1946, en el marco de alternancias políticas estrepitosas. Sin embargo, se trató de un tipo de enfrentamiento muy diverso al decimonónico, porque las dirigencias partidistas tuvieron (para bien y para mal) papeles muy distintos y porque esos conflictos se caracterizaron por una pronunciada fragmentación (los elementos litigiosos eran muy disímiles regionalmente) y por la ausencia de contradicciones bien definidas. Daniel Pécaut ha insistido recientemente sobre la paradoja de La Violencia, que constituye una ruptura histórica fundamental, pero fue incapaz de abrir “la expectativa de un porvenir diferente”. De ahí que la describa, al mismo tiempo, como una guerra civil (por cuanto, si bien no todos tomaron parte en ella, la mayoría se identificaba con uno de los partidos) y como un “momento de la historia que no tiene historia” (en razón de la difícil concatenación de las dimensiones locales y de la mencionada ausencia de futuros posibles)⁷. En resumen, este nuevo ciclo de violencia política se diferencia tanto de las guerras civiles del siglo XIX como de la lucha guerrillera surgida en el contexto posterior del Frente Nacional.

6 MALCOLM DEAS, “Las fuerzas del orden”, *Las fuerzas del orden y once ensayos de historia de Colombia y las Américas* (Bogotá: Taurus, 2017) 17-65; CARLOS CAMACHO ARANGO, *El conflicto de Leticia (1932-1933) y los ejércitos de Perú y Colombia* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016) 113-137.

7 DANIEL PÉCAUT, *En busca de la nación colombiana. Conversaciones con Alberto Valencia Gutiérrez* (Bogotá: Debate, 2017) 123-131, 154, 251.

Evidentemente a cada una de estas tres clases de “guerra interna” (guerras civiles, Violencia, Conflicto armado) corresponde un tipo particular de paz. Por lo tanto, este libro, que abarca, como queda dicho, el período 1839-1946, entiende por tal cosa la ausencia de confrontación militar general entre los partidos políticos neogranadinos y colombianos en su lucha por el poder. Como se ha indicado igualmente, el estudio de esta escurridiza paz supone un interés tanto por el fin de las guerras civiles como por el mantenimiento de la concordia entre las agrupaciones políticas. ¿La definición de la paz decimonónica sería entonces negativa, así como negativas serían las consecuencias de los esfuerzos intermitentes entablados para alcanzarla? Es innegable que, visto retrospectivamente, el siglo postindependentista aparece marcado por una sucesión de ocho guerras civiles y que la conclusión de la serie parece obedecer más a una derrota general (es decir, bipartidista) que a acuerdos institucionales duraderos o a la instauración de una representación política permanente y equitativa de liberales y conservadores. La última de las guerras civiles no se saldó con un triunfo (ni de los rebeldes ni del gobierno) y el régimen imperante se vio abocado a reformarse.

Sin embargo, la cronología misma de las guerras y de los subsiguientes períodos de paz muestra diacronías intrigantes que no pueden más que atrapar la atención de los historiadores y apartarlos del señalamiento poco satisfactorio de guerras civiles reiteradas. En primer lugar, algunas duraron más que otras: las de 1851, 1854, las Escuelas (1876-1877), 1885 y 1895 se extendieron por meses, mientras que las de los Supremos, 1860 y los Mil Días abarcaron años. Este hecho puede relacionarse con otro que emerge igualmente de la cronología propia a nuestro estudio: las guerras se concentraron en dos momentos del siglo, a saber, a mediados (1851, 1854, 1860) y a finales (1885, 1895, Mil Días). ¿Existe acaso un vínculo entre ambos fenómenos? Dicho de otro modo, ¿engendraron períodos de paz más acotados las guerras civiles cortas? Y en tal caso, ¿ello puede achacarse a que se tratara más de derrotas que de descalabros? Cabe recordar, en ese sentido, que las guerras más prolongadas abrieron paso a períodos de paz dilatados: de diez años después de los Supremos; de trece luego del triunfo de Mosquera en 1862; y de clausura a la experiencia guerrera decimonónica tras el estruendo de los Mil Días (la excepción que confirma la regla es las Escuelas, que abrió un período de paz de ocho años). En suma, y como se verá detalladamente a lo largo de este libro, la cronología de las guerras civiles lleva a preguntarse

por el peso del desenlace militar (aplastamiento del adversario, tablas, triunfo desgastante) en la construcción de la paz.

En segundo lugar, el estudio de las razones que motivaron las ocho guerras desvirtúa la tesis de un único conflicto persistente librado en diferentes *rounds* a lo largo de 60 años⁸. Los Supremos, por ejemplo, tuvo mucho más que ver con el pasado independentista y el temor de un resurgimiento de los proyectos bolivianos que con el conflicto religioso avivado por las reformas de medio siglo. Así mismo, y aun cuando el lugar del catolicismo en la sociedad sería desde entonces una cuestión polémica, las guerras civiles sucesivas son incomprensibles, si no se tienen en cuenta otros factores: la de 1851 está inextricablemente unida al proyecto de abolición absoluta de la esclavitud; la de 1854 fue una respuesta a un golpe de Estado castrense; la de 1860 se originó en las disputas por la definición precisa del federalismo en la Nueva Granada; la de 1876, por el proyecto educativo laico, y las de 1885, 1895 y Mil Días, como respuesta al proyecto regenerador. Ello quiere decir que los ocho períodos de paz identificados fueron eminentemente diversos, como producto de circunstancias y contextos polémicos disímiles. ¿En qué medida las causales de las guerras civiles fueron atendidas en los períodos sucesivos? Algunas cuestiones se resolvieron durante el siglo: la esclavitud (que se extinguió en 1852) y la liberalización de mercados de capitales, tierras y mano de obra (que fue impulsada a mediados de la centuria). Otros asuntos sólo se zanjaron temporalmente: el sistema de gobierno, el lugar de la Iglesia en la sociedad, la instrucción pública, la primacía de las milicias sobre el ejército regular y el librecambismo. Las grandes materias pendientes legadas al siglo XX fueron las relativas a la representación de las minorías políticas en el gobierno y el reconocimiento de amplias capas de la población en los asuntos públicos.

En tercer lugar, el análisis de los bandos en disputa, si bien ininteligibles por fuera del meridiano liberal-conservador, da lugar igualmente a una complejización del panorama. Según se señaló antes, los Supremos es una matriz donde se cristalizaron los partidos, que se enfrentaron en 1851 por la cuestión de la esclavitud, pero se coligaron parcialmente tres años

8 Un buen ejemplo de esta socorrida idea lo ofrece el general Joaquín Posada Gutiérrez, para quien las contiendas civiles del país no habían sido más que “guerras de ambición”, cuyo propósito podía resumirse coloquialmente con la fórmula “quítate tú para ponerme yo”, *Memorias histórico-políticas* (Medellín: Bedout, 1971, t. 3) 214-215.

después para derrotar la dictadura melista (y a sus aliados de la facción liberal draconiana). Seis años más tarde, el liberalismo, a la vez unido y dividido en torno a la figura de Tomás Cipriano de Mosquera, derrotó a los conservadores, que adoptaron cuando menos dos posturas divergentes: de negociación con los radicales y (posteriormente) de apoyo al sistema de Rionegro, o de oposición intransigente a él. Así mismo, luego del triunfo de la Regeneración (que, cabe recordar, fue en principio una alianza entre liberales independientes, radicales decepcionados y conservadores), el bando derrotado también se dividió entre pacifistas y belicistas. Ello significa que el tablero de las guerras civiles decimonónicas se asemeja más a un juego de estrella china que a uno de damas, pues, en lugar de fichas bicolores y de coordenadas bipolares de oposición, los contendores fueron múltiples y las combinaciones numerosas. Una vez más, estas configuraciones cambiantes se tradujeron en períodos de paz específicos que concordaban con las aspiraciones de las colectividades involucradas y con las realidades particulares de cada una de ellas al terminar las hostilidades.

En cuarto lugar, los resultados de las guerras estuvieron lejos de responder a un patrón común. En los Supremos triunfó el partido gobernante, como en 1851. Por su parte, en 1854 los ganadores fueron antiguas colectividades rivales que se asociaron brevemente para poner punto final al gobierno espurio de Melo. En 1860-1862 una coalición liberal permitió el triunfo de la revolución por primera y única vez en el siglo, pero no un entendimiento duradero entre las facciones victoriosas, de modo que quince años más tarde la nueva debacle del conservatismo en los campos de batalla fue también el fin de la hegemonía radical. En 1885 y 1895 el proyecto regenerador salió airoso ante los embates de la oposición, mas al finalizar la guerra de los Mil Días el desistimiento liberal tras tres años de lucha tuvo un sabor tan amargo para el partido en el poder que habría de significar también el fin del régimen. Como es obvio, las paces hechas por revolucionarios triunfantes, por antiguos rivales coligados contra un enemigo común, por el partido gobernante o por bandos agotados y derrotados mutuamente tenían rasgos particulares que no cabe reducir a un modelo único.

En quinto lugar, variaron de manera significativa las geografías de la confrontación armada durante el siglo: no todas las secciones del país tomaron parte en todas las guerras. Panamá, por ejemplo, logró sustraerse de los Supremos y de la guerra de 1860 ejerciendo una independencia temporal para reincorporarse a la república en ambos casos mediante negociaciones

diplomáticas. En 1851, de manera excepcional, el teatro de las hostilidades fue reducido. Evidentemente, una pacificación difiere de acuerdo con las partes del territorio involucradas.

En sexto lugar, importa tener en cuenta el involucramiento de otros países en las guerras civiles. Si por regla general la lucha armada producía efectos que trascendían las fronteras (estimulando, por ejemplo, el tráfico internacional de armamento, generando oleadas de exiliados, comprometiendo la conducta de dignatarios extranjeros o vulnerando intereses y propiedades foráneas), en ciertas ocasiones el papel jugado por las repúblicas vecinas o por las principales potencias constituyó un elemento relevante (y aun decisivo) en el curso mismo de los acontecimientos. Así, el Ecuador participó activamente en la guerra de los Supremos con el visto bueno del gobierno bogotano y ayudó a derrotar a los rebeldes en las inmediaciones de Pasto con la esperanza de ensanchar a cambio su territorio. Los agentes del Reino Unido —y en particular su marina— se alinearon también con el bando gobiernista en las provincias caribeñas, obrando activamente en defensa del régimen. De modo semejante, y como lo muestra uno de los capítulos de este libro, luego de la derrota de la dictadura melista en 1854 las amenazas de guerra con Venezuela, primero, y de agresiones imperialistas por parte de norteamericanos y británicos, después, influyeron positivamente en el mantenimiento de la paz durante el gobierno de Manuel María Mallarino (1855-1857), al vigorizar la circunstancial concordia partidista. En la guerra que opuso la Confederación Granadina a los Estados Unidos de Colombia, por su parte, fue también relevante el papel jugado por el Ecuador: en 1862 el jefe conservador Julio Arboleda atravesó la frontera, batió a las tropas locales, hizo prisionero al presidente Gabriel García Moreno y lo obligó a suministrarle recursos y a contraer un tratado de alianza. Al año siguiente, y por órdenes de las autoridades quiteñas, seis mil hombres de tropa ingresaron en territorio colombiano, siendo batidos en Cuaspud por Tomás Cipriano de Mosquera, que los acusó de buscar la anexión de Túquerres y Tumaco con el apoyo de los rebeldes conservadores. Finalmente, durante las guerras de 1885 y los Mil Días fue decisiva la participación de los Estados Unidos. En la primera, agentes de la marina norteamericana se opusieron activamente a los progresos de los revolucionarios en Panamá y para lograrlo desembarcaron y dispararon sus cañones en Colón, puerto que fue reducido a cenizas en confusas circunstancias. Así mismo, estorbaron el sitio impuesto a Cartagena por los liberales, dificultando posteriormente

su retirada. En la última etapa de la guerra de los Mil Días tuvo aun mayor trascendencia el papel de los Estados Unidos, cuyas amenazas de invasión al Istmo convencieron a Benjamín Herrera de hacer cesar las hostilidades mediante la firma de un tratado (suscrito por lo demás en un buque norteamericano). Como puede imaginarse, los períodos de paz inaugurados luego de guerras que involucraron de manera activa a otros países son muy distintos de los que tuvieron un ámbito doméstico.

* * *

Recapitulando: las guerras civiles libradas durante el siglo XIX en Colombia fueron ocho, número igual o menor al de muchos otros países hispanoamericanos en la misma época. La primera (Supremos), la última (Mil Días) y la de 1860-1862 duraron cerca de tres años cada una; las cinco restantes, uno o menos; total: catorce años de guerra —como máximo—. Siguiendo una propuesta contenida en el capítulo 6, podemos clasificarlas en tres períodos de acuerdo con el orden constitucional imperante: 1839-1858, centralista; 1858-1886, federalista; y 1886-1902, de nuevo centralista. A cada lapso corresponde una guerra extensa y una o dos breves.

TABLA I.
CRONOLOGÍA DE LAS GUERRAS CIVILES

GUERRA CIVIL	FECHAS LÍMITE	DURACIÓN (AÑOS REDONDEADOS)	TIPO DE CONSTITUCIÓN VIGENTE
Supremos (1839-1842)	Junio de 1839-febrero de 1842	3	Centralista (1832)
Guerra de 1851	Enero de 1851-marzo de 1852	1	Centralista (1843)
Guerra de 1854	Abril de 1854-diciembre de 1854	1	Centralista (1853)
Guerra de 1860-1862	Mayo de 1860-noviembre de 1862	3	Federalista (1858)
Guerra de las Escuelas (1876-1877)	Julio de 1876-julio de 1877	1	Federalista (1863)
Guerra de 1885	Diciembre de 1884-septiembre de 1885	1	Federalista (1863)
Guerra de 1895	Enero de 1895-marzo de 1895	1	Centralista (1886)
Mil Días (1899-1902)	Octubre de 1899-noviembre de 1902	3	Centralista (1886)

TABLA 2.
CRONOLOGÍA DE LA PAZ DECIMONÓNICA

PERÍODO DE PAZ	FECHAS LÍMITE	DURACIÓN (AÑOS REDONDEADOS)	CONSTITUCIÓN VIGENTE
1842-1851	Febrero de 1842-enero de 1851	9	Centralista (1832, 1843)
1851-1854	Marzo de 1852-abril de 1854	2	Centralista (1843, 1853)
1854-1860	Diciembre de 1854-mayo de 1860	5	Centralista (1853), federalista (1858)
1862-1876	Noviembre de 1862-julio de 1876	13	Federalista (1858, 1863)
1877-1885	Julio de 1877-diciembre de 1884	8	Federalista (1863)
1885-1895	Septiembre de 1885-enero de 1895	9	Federalista (1863), centralista (1886)
1895-1899	Marzo de 1895-octubre de 1899	3	Centralista (1886)

Para hacer un balance de la guerra y la paz en el siglo XIX podemos consolidar la información anterior en la siguiente tabla:

TABLA 3.
BALANCE DE LA GUERRA Y LA PAZ DECIMONÓNICA

PERÍODO	DURACIÓN (AÑOS)	AÑOS DE GUERRA	AÑOS DE PAZ
1839-1858	19	5	14
1858-1886	28	5	23
1886-1902	16	4	12
Totales	63	14	49

Si estamos de acuerdo en que el lapso de paz que siguió a los Mil Días terminó en 1946 (sin que ello signifique desconocer acontecimientos y procesos violentos como la masacre de las bananeras y el conflicto partidista localizado en Boyacá y los Santanderes), los primeros 114 años de vida independiente de este país (desde 1832) pueden dividirse en catorce de guerra y cien de paz.

* * *

Hay dos grandes maneras de concluir una guerra: un bando vence al otro o negocia con el contrario el fin de las hostilidades debido al desgaste. Los ejemplos que los colombianos tenemos en la memoria corresponden al segundo caso, como lo muestra la imagen con la que se abre esta introducción, donde las partes, sentadas alrededor de una mesa, firman un acuerdo. Tal fue también la modalidad empleada para finalizar los Mil Días (tratados de

Neerlandia, Wisconsin y Chinácota)⁹. Pese a que se cerró entonces el ciclo de violencia decimonónico, para lograrlo se siguió un procedimiento inaudito: en el siglo XIX las guerras civiles terminaban en los campos de batalla. Habiendo claramente un vencedor y un vencido, sería abusivo designar con el nombre de negociaciones de paz lo que en realidad era una transacción para definir los detalles de la rendición de los grupos aún en armas. El medio privilegiado para pasar de la guerra a la paz en el siglo XIX fue el indulto. En teoría se trataba de un perdón sin condiciones; la práctica fue una mezcla variable de clemencia y severidad. Para los cabecillas, el indulto consistió por lo general (pues muy diversa fue la conducta seguida por Mosquera en la guerra de 1860) en un castigo sin juicio previo, contrasentido criticado por los contemporáneos. En lugar de la pena de muerte prescrita por los códigos, los reos eran condenados a confinamientos, destierros, encarcelamientos, trabajos forzados... Era el mundo ideal para los vencedores, en la medida en que conseguían vengarse de sus mayores enemigos, sin pasar por los tribunales ni incurrir en los costos económicos y políticos de los procesos (la aplicación efectiva de las penas es otra historia). Los seguidores de las rebeliones, en cambio, eran considerados dignos de conmiseración en tanto seducidos, extraviados, engañados... No obstante, hubo excepciones notables como el castigo de los esclavos que militaron en las filas rebeldes durante los Supremos o los artesanos enviados a Panamá luego de la caída de Melo. Claro está, se otorgaron también indultos durante las guerras, estos sí magnánimos, lo que se explica por su propósito de desmovilizar tempranamente a fracciones de las fuerzas enemigas. Las distintas medidas para pasar de la guerra a la paz afectaban especialmente a los individuos, comunidades, corporaciones y asociaciones más involucradas en las guerras y suscitaban sentimientos morales como la empatía, el resentimiento, la indignación y el odio, que para algunos se encadenaban por generaciones.

Nuestro siglo XIX es un siglo de Constituciones, no así el XX. Se ha dicho con frecuencia que, de los Supremos a la Regeneración, las guerras civiles concluyeron con ordenamientos legales que eran imposiciones institucio-

9 Del tratado de Wisconsin quedaron fotografías. Una de ellas sirvió de portada a un libro que puede considerarse precedente de este: MEDÓFILO MEDINA y EFRAÍN SÁNCHEZ, ed. *Tiempos de paz: acuerdos en Colombia, 1902-1994* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá-Instituto Distrital de Cultura, 2003). Como lo indica el subtítulo, esa investigación se concentra más en los fines de conflicto que en la construcción de la paz y en su posterior desvanecimiento.

nales del vencedor, y que por ello propiciaron nuevos enfrentamientos. Ello no sucedió en 1853 ni en 1858, ya que representantes de partidos rivales redactaron conjuntamente los textos. Ciertamente, en 1843, 1863 y 1886 los derrotados fueron excluidos de las asambleas constituyentes, por lo que tales casos se acercarían más al esquema de exclusión descrito. Lo curioso es que las dos primeras sirvieron de umbral a los más prolongados períodos de paz del ochocientos. Además, una Constitución partidista no impedía en principio el desarrollo de gobiernos de concertación. El mejor ejemplo sobre el particular es el primer gobierno de Mosquera, enmarcado por la de 1843, y renombrado por la concordia de sus gabinetes mixtos.

Es importante señalar otra diferencia capital entre los siglos XIX y XX en lo relativo al paso de la guerra a la paz. Mientras que en el pasado reciente la entrega de armas ha constituido un ritual obligado de las negociaciones, en el pasado lejano muchos de los combatientes, tanto vencedores como vencidos, se llevaban los fusiles consigo al final de las hostilidades. Esto facilitaba el resurgimiento tanto de las guerras civiles como de rebeliones locales o regionales. Baste, para ilustrar el punto, la advertencia hecha por los liberales en 1852 a uno de los líderes del partido conservador, derrotado en la guerra del año anterior:

Si el Sr. [Mariano] Ospina no lo sabía antes, bien es natural que lo supiera y muy a su pesar entienda ahora, que si los grandes antiguos parques están casi vacíos, no es esta la consecuencia de haberlos despilfarrado el Gobierno, sino de haberlos hecho diseminar por toda la República, con tres importantes fines: *evitar que algún discípulo de la Compañía de Jesús se apodere de uno o más de ellos, por un acto de sorpresa*, privando en un momento dado a los defensores de la legalidad de las armas necesarias para el triunfo de su causa; *quitar a las facciones la ventaja de atacar repentinamente a los pueblos inermes*, dando golpes de alevosía, que luego se podrían traducir por superioridad numérica o de valor, de parte de aquellas; y facilitar en toda la República la instrucción de las guardias nacionales.¹⁰

* * *

Este libro estudia la paz decimonónica a través de siete capítulos y un post-facio. Los capítulos siguen un orden estrictamente cronológico, pues cada

¹⁰ *Los conservadores quieren perder la república* (Bogotá: s. n., 1852), Biblioteca Nacional, Fondo Pineda 366, pza. 4, 18-19 (cursivas en el original).

uno analiza un período delimitado aguas abajo y aguas arriba por una guerra civil, desde los Supremos hasta los prolegómenos de La Violencia. El capítulo 6 es particular, pues en él Malcolm Deas no sólo estudia las posguerras de 1885 y 1895, sino que esboza también una teoría general sobre el fenómeno de la paz y la guerra decimonónicas en nuestro país. En el postfacio, Iván Orozco Abad, que participó en las negociaciones de paz con las FARC en La Habana, hace un interesante ejercicio de comparación entre esa experiencia y las del primer siglo republicano. Como se verá, aquellas páginas pueden leerse también a guisa de conclusión.

* * *

Hace más de cuarenta años, cuando Colombia tenía la reputación de ser un país pacífico, Álvaro Tirado Mejía sintió la necesidad de recordar lo que describió como una realidad histórica violenta, invitando a estudiarla y proponiendo como ejemplo el análisis conjunto de las guerras civiles¹¹. Hoy, cuando el largo ciclo del enfrentamiento con las guerrillas parece llegar a su fin, proponemos una secuencia diversa, aunque ligada a la anterior: la de la paz perseguida —y alcanzada— con posterioridad a los enfrentamientos civiles. En suma, la idea insistentemente expuesta a lo largo del siglo XIX, y tan presente aún en los espíritus, de una “revolución permanente” desencadenada por la Independencia oculta en realidad una serie acotada de ocho guerras civiles de muy diversa naturaleza. Así mismo, esa visión empobrecedora ha impedido estudiar la terminación de las hostilidades en cada caso e imposibilitado el surgimiento de un interés académico auténtico por los períodos de paz que ocupan el grueso de aquella centuria. El propósito de este libro, marcado decididamente por la coyuntura que vivimos, es llamar la atención sobre esta perspectiva y sus fecundas posibilidades.

11 ÁLVARO TIRADO MEJÍA, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1976).

CAPÍTULO I

La paz conservadora, 1841-1849

LUIS ERVIN PRADO ARELLANO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

